

## La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en la frontera Acre-Perú

Submisión conjunta liderada por organizaciones indígenas e indigenistas del estado de Acre, em Brasil, para el tercer ciclo de validación del Mecanismo de Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU:



### Comissão Pró-Índio do Acre/Comisión Pro Indígena de Acre (CPI-Acre)

La CPI-Acre es una organización de la sociedad civil de Brasil, sin fines de lucro, con sede en Rio Branco, capital del estado del Acre, fundada en 1979. Su misión es apoyar a los pueblos indígenas que viven en Acre en algunas de sus luchas por la conquista y ejercicio de los derechos colectivos – territoriales, lingüísticos, socioculturales – por medio de acciones que articulen a gestión territorial y ambiental de las terras indígenas, la educación intercultural y bilingüe y las políticas públicas.

Dirección: Rodovia AC-90 Rio Branco, Acre - Brasil

Tel: +5568-99982-4906

E-mail: [malu@cpiacre.org.br](mailto:malu@cpiacre.org.br) - [www.cpiacre.org.br](http://www.cpiacre.org.br)



### Associação do Movimento de Agentes Agroflorestais Indígenas do Acre (AMAAIC)

La AMAAIAC fue fundada en 2002 en respuesta a las demandas hechas por el movimiento de los Agentes Agroflorestais Indígenas de Acre. En destaque, la lucha para el reconocimiento de la categoría profesional junto al poder público y de la sociedad en general. La misión principal es preservar, conservar y proteger el estado de los bosques del Acre a través de la acción constante de monitoreo y gestión territorial y ambiental de las tierras indígenas

Dirección: Rodovia AC-90 Rio Branco, Acre - Brasil

Tel: +5568-99983-6468

E-mail: [amaaiac@hotmail.com](mailto:amaaiac@hotmail.com) - [www.amaaiac.org.br](http://www.amaaiac.org.br)



### Organización de los Profesores Indígenas del Acre (OPIAC)

La Organización de los maestros indígenas en Acre fue establecida en 2000 con el fin de defender la política educativa a nivel local, nacional e internacional, las ideas de educación indígena diferenciadas en su relación permanente con la defensa de los territorios y la gestión ambiental, basados en apreciación de la cultura tradicional de los pueblos indígenas de Acre

Dirección: Rodovia AC-90 Rio Branco, Acre - Brasil

Tel: +5568- 99983-6468

E-mail [opiac@uol.com.br](mailto:opiac@uol.com.br) - [www.opiac.org.br](http://www.opiac.org.br)

Esta relatoria tiene por objetivo abordar la situación de los derechos de los pueblos indígenas a partir del análisis de contexto y del punto de vista de las comunidades que viven en la región de la frontera del estado brasileño de Acre, y los departamentos de Madre de Dios y Ucayali, en Perú. También se busca contribuir a la discusión y reflexión de las estrategias de protección de esos derechos en un contexto del 3° Ciclo de monitoreo del mecanismo de revisión periódica universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (RPU). Fue elaborada en setiembre del 2016 por las propias organizaciones indígenas e indigenistas de Acre. Su contenido sistematizado corresponde al período de 2012-2016, excepto los contenidos de los pies de página, que pueden contener información de contexto anterior a ese período. El texto de recomendaciones fue presentado por las organizaciones indígenas de esta coalición.

## Contexto

1. Hace más de una década, la sociedad civil de Brasil y Perú, por medio de organizaciones indígenas e indigenistas que actúan tanto en el estado de brasileiro de Acre, como en los departamentos de Madre de Dios y Ucayali, se han venido organizando para discutir las dinámicas y problemáticas de esta región de la frontera de la Amazonía y para pensar en estrategias de protección de los territorios y modos de vida de sus poblaciones tradicionales.
2. En ambos casos de la frontera internacional, las comunidades que viven en el bosque están alertando a los gobiernos de ambos países sobre los impactos que acarrearán las políticas interestatales de integración regional, que aplican un modelo de desarrollo que se opone a los principios de conservación y sustentabilidad socio-ambiental en la actualidad. Los acuerdos bilaterales que encaminan una cartera de emprendimientos entre los gobiernos de Perú y Brasil han sido discutidos y firmados sin la participación sistemática de los pueblos indígenas y originarios.
3. Grandes proyectos de infraestructura y de exploración de recursos naturales, que se superponen a áreas naturales protegidas y a territorios indígenas reconocidos por los estados, y a los que están en su entorno, vienen siendo diseñados y ejecutados sin adecuados procesos de consulta y sin acoger los compromisos asumidos en instrumentos internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios.
4. Las representaciones indígenas vienen denunciando los crímenes ambientales contra los derechos humanos que son provocados por diversas actividades ilegales como la tala ilegal, la extracción de oro, el narcotráfico, presentes en todo lo largo de la región de la frontera de Brasil y Perú. En el 2014, cuatro líderes indígenas Ashaninka, que hace más de una década venían exigiendo y luchando para lograr el reconocimiento de sus territorios, y que a su vez venían denunciando una lucha contra taladores ilegales, fueron asesinados en la frontera Acre-Ucayali.
5. Estos crímenes también afectan una de las mayores poblaciones de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, debido a que los diversos grupos de madereros ilegales y narcotraficantes, quienes cada día continúan adentrándose en sus territorios. Desde el 2014 se han venido dando una serie de situaciones de contacto con pueblos indígenas en aislamiento, motivo por el cual se han venido exigiendo medidas de emergencia y cumplimiento legal de normas relacionadas a pueblos

indígenas en ambos países, de modo que se garantice la protección territorial y la supervivencia física y cultural de los pueblos extremadamente vulnerables.

6. La región de frontera de Acre con Perú es considerada una de las áreas más ricas en biodiversidad del planeta, abrigando diversas áreas naturales protegidas y territorios indígenas, que forman un mosaico continuo de aproximadamente 10 millones de hectáreas de diferentes categorías de áreas protegidas legalmente. Hoy toda esa extensión territorial de bosque está amenazada por la omisión y debilidad de los gobiernos de Brasil y Perú, que no consiguen garantizar condiciones y capacidades ideales desde sus órganos públicos de gestión de estas grandes áreas de conservación para cumplir con una adecuada fiscalización, monitoreo e implementación de políticas que garanticen y promuevan efectivamente la calidad de vida para las poblaciones que viven en esos territorios.
7. Entre el período 2012 al 2016, la temática indígena no fue priorizada en las agendas políticas de los gobiernos. Tanto para Brasil como para Perú, diferentes proyectos de leyes y enmiendas constitucionales fueron presentadas por congresistas flexibilizando y violando normas constitucionales a favor del ambiente y de pueblos indígenas originarios. Tales ofensivas están demandando cada vez mayor articulación entre el movimiento indígena y la sociedad civil organizada a favor de la lucha por la defensa de la integridad de sus territorios y formas de vida.
8. En la frontera de Acre con Perú, los pueblos indígenas están envueltos en debates e iniciativas de cooperación comunitaria, intercambiando experiencias sobre problemáticas comunes, pensando en soluciones y estrategias integradas y, sobretodo, recomendando que los gobiernos brasileños y peruanos dialoguen e implementen políticas públicas que consideren al indígena como sujeto de protección y desarrollo de sus territorios, y que estén en consonancia con los marcos legales nacionales y convenciones internacionales para así garantizar los derechos de las poblaciones indígenas tradicionales.
9. En el 2012, el Brasil recibió una recomendación<sup>1</sup> (Guatemala) en el contexto del 2º Ciclo de monitoreo del mecanismo RPU en Brasil, en el área de cooperación interestatal y de asistencia para el desarrollo, que menciona la necesidad de intercambio de información con otros países. Sin embargo, se evalúa que, entre el periodo 2012-2016, esta recomendación se ha aplicado de forma insatisfactoria, sobretodo cuando hay la aparición de nuevas recomendaciones en el contexto actual. El diálogo y la cooperación entre países para la implementación de acciones y políticas transfronterizas, y la participación indígena en los espacios de negociación entre Brasil y los países fronterizos, son la clave para la promoción y protección de los derechos indígenas, con especial atención a la situación de extrema vulnerabilidad de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

---

<sup>1</sup> A/HRC/21/11 - Para. 119 & A/HRC/21/11/Add.1 - Para. 7

## Políticas de Frontera y proyectos de infraestructura e integración regional

10. A lo largo de las últimas décadas, los gobiernos nacionales sudamericanos vienen promoviendo infraestructura física de la Amazonía como factor esencial para la integración regional y el desarrollo económico de los gobiernos. Desde 2001, las políticas públicas interestatales, como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (IIRSA<sup>2</sup>) y la Unión de Naciones de América del Sur (UNASUR<sup>3</sup>), implementan proyectos que supuestamente aseguran desarrollo, sin tener en consideración los impactos ambientales, formas de vida ni las características culturales de los pueblos originarios de la región.
11. Grandes proyectos de infraestructura y de exploración de recursos naturales que se sobreponen a áreas naturales protegidas y territorios indígenas, o que están en su entorno, son diseñados y ejecutados sin un adecuado proceso de consulta previa, libre e informada, ni de buena fe con las comunidades locales y sus organizaciones, conforme al Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, de las cuales Brasil y Perú son signatarios.
12. Los últimos años, los gobiernos de Brasil y Perú lanzaron programas nacionales de integración nacional y regional como el Programa de Promoción y de Desarrollo de la Faja de Frontera<sup>4</sup> y del Plan Estratégico de Fronteras<sup>5</sup>, en Brasil y de la Estrategia de Desarrollo e Integración Fronterizas 2007-2014<sup>6</sup>, en Perú. Esos programas buscan fortalecer la integración de los países por medio de sus fronteras. Con todo, no están considerando la participación de las organizaciones indígenas y de la sociedad civil para el monitoreo y control social sobre los procesos de planeamiento e implementación de sus proyectos.
13. Desde el 2007, el gobierno brasileño implementa el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC)<sup>7</sup>. A partir del 2011, el programa entró en su segunda fase con el objetivo de consolidar el planeamiento y la ejecución de grandes obras de infraestructura social, urbana, logística y de energía en el país. Los proyectos de construcción de carreteras y vías para la conexión vial entre Brasil y Perú, insertos en la agenda del PAC y de IIRSA, se han realizado como parte de una promesa de desarrollo para las poblaciones locales. Pero por ello se observa la ausencia de consulta y debate público sobre los problemas ya comprobados que también llegan con la construcción de carreteras en la Amazonía.
14. La construcción de la carretera Interoceánica Sur, que une Acre a los departamentos peruanos de Madre de Dios, Cusco y Puno, conectándose a la carretera del Pacífico, en Brasil, fue concluida en el 2011. Con la conclusión de la obra en Perú, surgieron en los últimos años muchos problemas relacionados a

<sup>2</sup> Ver en: <http://www.iirsa.org>

<sup>3</sup> Ver en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/politica-externa/integracao-regional/688-uniao-de-nacoes-sul-americanas#recursos>

<sup>4</sup> Ver en: [http://www.mi.gov.br/c/document\\_library/get\\_file?uuid=e5ba704f-5000-43df-bc8e-01dfo055e632&groupId=10157](http://www.mi.gov.br/c/document_library/get_file?uuid=e5ba704f-5000-43df-bc8e-01dfo055e632&groupId=10157)

<sup>5</sup> Ver en: <http://www2.planalto.gov.br/vice-presidencia/vice-presidente/plano-estrategico-de-fronteiras>

<sup>6</sup> Ver en: [http://www.rree.gob.pe/politicaexterna/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20\(29MAY12\).pdf](http://www.rree.gob.pe/politicaexterna/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20(29MAY12).pdf)

<sup>7</sup> Ver en: <http://www.pac.gov.br/sobre-o-pac>

acaparamiento de tierras a modo de fundos, aumento de la deforestación<sup>8</sup>, migración desordenada, narcotráfico en la triple frontera (Perú-Bolivia-Brasil), además de los problemas sociales y de salud en la población.

15. La proliferación de la minería ilegal en las orillas de la Interoceánica Sur está transformando algunas regiones del departamento de Madre de Dios en un desastre ambiental y social real. Con la facilidad de acceso generado por la construcción de la carretera, además de la subida del precio del oro en el mercado internacional, se intensificó el movimiento de los inmigrantes de diferentes partes del Perú a Madre de Dios, en busca de trabajo en las zonas de extracción del mineral.
16. En mayo del 2016, el Perú declaró en Estado de Emergencia<sup>9</sup> a once distritos del Departamento de Madre de Dios, debido a la contaminación causada por la minería ilegal de oro. Fue detectada “contaminación por mercurio en las aguas de los ríos, en especies hidrobiológicas y en la población con niveles superiores a los límites máximos permisibles”. Las poblaciones de diferentes comunidades indígenas de la región ya tienen altos niveles de mercurio en sus organismos. El uso del mercurio también pone en riesgo a los recursos hídricos de la región de la frontera Acre-Perú, contaminando nascentes de cuencas binacionales y trinacionales como las de Madre de Dios, Acre, Purus y Juruá.
17. En Brasil una investigación publicada por el Ministerio de Justicia, titulada “Seguridad Pública en las Fronteras”<sup>10</sup>, informó en su relatoria sobre Acre, que en la carretera de conexión de Interoceánica del lado brasileiro se intensificó una conocida red de prostitución de jóvenes y adolescentes brasileiras de las zonas rurales, de tierras indígenas que eran dirigidas a la ciudad de Puerto Maldonado, capital de Madre de Dios, y a la ciudad de Cobija, en Bolivia. En Perú, la interoceánica Sur es utilizada como ruta de las mafias de trata de personas<sup>11</sup>, que reclutan niños y adolescentes de las regiones más pobres del Andes para trabajar en los campos de la minería ilegal a lo largo de la carretera en Madre de Dios.
18. La Carretera Interoceánica Sur también ha desencadenado la proyección de otra vía entre las ciudades peruanas de Puerto Esperanza e Ñapari, y atravesará los territorios reservados para los pueblos indígenas, incluidos los grupos de indígenas no contactados, y el Parque Nacional Alto Purús en Perú, además de pasar muy cerca de los límites de las Tierras Indígenas Mamoate y Cabecera del río Acre, la Estación Ecológica del Río Acre, y el Parque Estadual Chandlles, en Brasil.
19. El proyecto defendido por años por un padre de la iglesia católica y por un congresista del grupo parlamentario de Fuerza Popular, pretende construir una vía que beneficiará el flujo ilegal de madera de una de las regiones forestales más conservadas del mundo, afectando de esta manera varios grupos de indígenas en aislamiento voluntario, incluyendo a los Mashco-Piro, que viven de las actividades de caza y recolección entre los territorios de Perú y Brasil.

<sup>8</sup> “Interoceánica: pontos de desmatamento se multiplicam”: <http://www.oeco.org.br/blogs/oeco-data/27710-interoceanica-pontos-de-desmatamento-se-multiplicam/>

<sup>9</sup> Ver en: DECRETO SUPREMO N° 034-2016-PCM: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/declaran-el-estado-de-emergencia-en-once-distritos-de-las-pr-decreto-supremo-n-034-2016-pcm-1383308-1/>

<sup>10</sup> Ver en: [http://www.justica.gov.br/sua-seguranca/seguranca-publica/analise-e-pesquisa/download/outras\\_publicacoes/pagina-3/sumario-executivo\\_final.pdf](http://www.justica.gov.br/sua-seguranca/seguranca-publica/analise-e-pesquisa/download/outras_publicacoes/pagina-3/sumario-executivo_final.pdf)

<sup>11</sup> Ver en: <http://ojo-publico.com/11/un-infierno-de-mercurio-y-explotacion>

20. El día 19 de agosto del 2016, el congresista Carlos Tubino presentó en el Congreso de la República de Perú el proyecto de Ley N° 75/2016-CR<sup>12</sup>, que declara la Carretera como necesidad pública y de interés nacional. La propuesta no es nueva, fue presentado por el mismo congresista en el 2012. Sin embargo, fue archivada por el Congreso después de recibir informes de oposición de diversas instituciones del Estado y de la sociedad civil peruana, lo que indica que la carretera afectaría el Parque Nacional Alto Purús, área natural protegida más extensa del Perú, la Reserva Territorial Madre de Dios y varias Comunidades Nativas.
21. Una moción<sup>13</sup> del Congreso Mundial de la Naturaleza, que se celebró en septiembre de 2016, en Hawái, solicita al Congreso del Perú a archivar permanentemente el proyecto. En la moción, presentada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)<sup>14</sup>, se señala que el proyecto contradice y vulnera la legislación peruana, además de incumplir los compromisos asumidos por el Estado peruano en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los compromisos climáticos nacionales en el marco del reciente Acuerdo de París.
22. El proyecto también viene preocupando a las comunidades indígenas que viven en la Tierra Indígena Mamoodate, localizada en el lado brasilero de la frontera, objeto frecuente de invasiones de madereros y narcotraficantes. En discusiones efectuadas en diciembre de 2015, durante un taller sobre el control y la vigilancia de la tierra indígena, promovido por la Comisión Pro-Indígena de Acre, en Río Branco, los pueblos Jaminawa y Manchineri señalaron como las principales amenazas a sus territorios y modos de vida, a la carretera Puerto Esperanza-Iñapari, en Perú, así como un proyecto de construcción de un ramal adicional que es de especial interés del maderero Jorgenei da Silva Ribeiro<sup>15</sup>, en Brasil. Dicho ramal atravesaría la Reserva Extractiva Chico Mendes, y pasaría por las proximidades de la Tierra Indígena Mamoodate.
23. Movilizados, los dirigentes Jaminawa y Manchineri fueron hasta la 6° Cámara de Coordinación y Revisión del Ministerio Público Federal (MFP)<sup>16</sup> de Acre, y entregaron un documento afirmando que “el ramal va a provocar gran deforestación en las proximidades de los territorios indígenas”. En abril del 2016, el MFP recomendó al Instituto de Medio Ambiente de Acre (IMAC) la suspensión del proceso de licenciamiento ambiental del ramal.
24. Históricamente, existen propuestas desde los gobiernos nacionales, regionales y locales para una conexión viaria de los dos países, en la región del Alto Rio Jurua, en la frontera Acre-Ucayali. Hay propuestas para una carretera y/o ferrocarril unir la ciudad de Cruzeiro do Sul, en Brasil, a la ciudad de Pucallpa, en Perú. En las propuestas, la

<sup>12</sup> Ver en:

<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2016.nsf/641842f7e5d631bd052578e20058a231/192d48e521fc0154052580140079567d?OpenDocument>

<sup>13</sup> Ver en: <https://portals.iucn.org/congress/es/motion/102>

<sup>14</sup> La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) fue creado en 1948 y se convirtió en la mayor red ambiental del mundo, compuesta por 217 Estados y los organismos gubernamentales, las ONGs y más de 16 000 expertos que evalúan el estado de los recursos naturales del planeta.

<sup>15</sup> Una investigación del INESC señala que entre los diez mayores deudores del estado de Acre, que están involucrados en cuestiones relacionadas con la deforestación en Tierras Indígenas, el acaparamiento de tierras y la evasión de impuestos, es Jorgenei da Silva Ribeiro. Ver en: <http://amazonia.inesc.org.br/artigos/os-maiores-devedores-da-amazonia-e-suas-perigosas-relacoes-sonegacao-trabalho-escravo-e-desmatamento>

<sup>16</sup> Ver en: <http://pagina20.net/v2/ramal-madeireiro-e-estrada-ameacam-a-sobrevivencia-de-comunidades-indigenas-na-fronteira-acre-madre-de-dios/>

carretera o ferrovía atravesará la frontera cruzando los Parques Nacionales Sierra del Divisor, en Brasil y Perú, pasando cerca de las Tierras Indígenas brasileñas Naua, Nukini y Poyanawa. En el lado peruano, también se afectará indirectamente a la Comunidad Nativa de San Mateo.

25. En mayo del 2015, fue firmado un Memorandum de Entendimiento entre los Ministerios de Transportes de Brasil y de Perú, y de la Comisión Nacional de desarrollo y reforma de la República Popular de China para la conducción conjunta de estudios básicos de viabilidad para la conexión ferroviaria interoceánica, cuyo objetivo principal es atravesar los bosques de la Amazonía y permitir el embarque por el Océano Pacífico, de millones de granos y minerales evitando así al Canal de Panamá<sup>17</sup>.
26. La empresa china Railway Eryuan Engineering Group (CREEC), empresa responsable de conducir los estudios, dispuso a las entidades competentes de los gobiernos Brasil y Perú los documentos relacionados al proyecto mencionando las ventajas y desventajas. El último de ellos, titulado “Informe intermedio”, fue enviado a Valec, la estatal brasileña responsable de la construcción de ferrovías en el país, y ésta respondió con serias críticas de los técnicos brasileños por no presentar ningún alcance o claridad sobre las cuestiones ambientales. Si embargo, en el sitio web de Valec<sup>18</sup> constan mapas donde su trazo pasaría por los Parques Nacionales Sierra del Divisor, en Brasil y Perú.
27. Pese a que no existe una ruta oficial para la sección que conectará Brasil y Perú, ya se pensaron en cinco rutas posibles para el ferrocarril. En la propuesta original, el ferrocarril de Río de Janeiro, a través de Minas Gerais, Goiás, Mato Grosso, Rondônia, Acre, y terminando en el Perú. Posteriormente, la propuesta indica que el ferrocarril va a salir del estado de Mato Grosso, el mayor productor agrícola en el país, continuando en el estado de Acre hasta la frontera con el Perú, y siguiendo la información sobre los 1700 kilómetros dentro del territorio peruano<sup>19</sup>.
28. Entre otras posibilidades preven cortar por el Parque Nacional Sierra del Divisor, pasando cerca a los territorios indígenas de los pueblos Naua y Nuniki, en Brasil, extendiéndose por la frontera con Perú, donde se encuentran la Reserva Territorial Isconahua, la Comunidad Nativa de San Mateo y el Parque Nacional de Sierra del Divisor, en Perú. Según la normativa de ambos países ninguno de los emprendimientos podría pasar por estas áreas de protección. Así mismo, esas dos rutas figuran en la primera propuesta de viabilidad elaborada por los chinos, mostrando su desconocimiento en relación a la normativa de los dos países.
29. La certeza que se tiene, independientemente de cualquier que sea el trazo final, es que la ferrovía atravesará la frontera brasileña-peruana, una región altamente vulnerable, donde existe un Corredor de Áreas Naturales Protegidas, poblaciones indígenas, indígenas en aislamiento y poblaciones originarias. El proyecto de ferrocarril transcontinental también contempla la construcción de una estación de transbordo, ya que la anchura de la pista es diferente en Brasil (1,6 metros) y Perú (1,4 metros). Si se realiza el proyecto, se debe desplegar una infraestructura para alojar a

---

<sup>17</sup> Ver en: <http://www1.folha.uol.com.br/mercado/2015/05/1627754-megaferrovia-que-liga-oceanos-entra-no-plano-de-dilma.shtml>

<sup>18</sup> Ver en: <http://riosvivos.org.br/noticias/ferrovia-transcontinental-deve-comecar-no-ano-que-vem/>

<sup>19</sup> Ver en: <http://www.valec.gov.br/>

los empleados en un lugar extramente vulnerable, desde el punto de vista de la conservación sócio-ambiental del bosque amazónico<sup>20</sup>.

30. Todo este proceso demuestra que los Acuerdos Bilaterales entre Brasil y Perú nunca consideraron a las poblaciones indígenas originarias, ni las locales, en sus pautas de negociación. Al contrario, cuando se habla de desarrollo, las Áreas Naturales Protegidas y los territorios indígenas reconocidos por los Estados son vistos como obstáculos para el desarrollo regional.
31. Los gobiernos de Acre y Ucayali, y grupos políticos de empresarios de la región, tienen interés en una integración física entre los dos países. Sin embargo, la falta de transparencia y participación de los indígenas y de las sociedades en general en los estudios de viabilidad del proyecto, se torna urgente la realización de audiencias públicas con esas poblaciones para reflejar los reales impactos sociales y ambientales del tren Bioceánico.

### **Exploración de los recursos naturales y actividades ilícitas**

32. La tala legal e ilegal de madera<sup>21</sup> en Perú es también una grand amenaza para la socio-biodiversidad de la región, promoviendo la apertura de carreteras que conducen a la línea de frontera con Brasil, sin ningún estudio de impacto ni planificación. Las maderas se envían a los aserraderos en la ciudad de Pucallpa y Puerto Maldonado, en Perú, y luego se exportan a países como los Estados Unidos. Un frente de ocupación maderera vinculada a la tala ilegal en las regiones de Ucayali y Madre de Dios avanza sobre los territorios habitados por los pueblos indígenas y por varios grupos de indígenas en aislamiento voluntario, como las Reservas Territoriales Mashco-Piro y Murunahua, así como el Parque Nacional Alto Purús. Las invasiones resultan en contactos violentos con indígenas aislados y en conflictos inter-étnicos por territorios o recursos naturales.
33. En la actualidad, el departamento de Ucayali esta reconocido como el mayor extractor de madera de la Amazonía peruana, y el 80% de la madera está relacionado con actividades ilegales<sup>22</sup>. La región también es conocida como ruta narcotraficantes peruanos y brasileños, que al se uniren a los madereros ilegales son denominados en el Perú de “narcomadereiros”. En el noroeste del estado de Acre, que limita con el departamento peruano de Ucayali, se encuentran el Parque Nacional Sierra del Divisor, Tierras Indígenas Naua, Nukini y Kampa del río Amônea, donde habitan los pueblos Naua, Nukini y Ashaninka, respectivamente. Estas áreas están siendo amenazadas por las actividades ilegales en curso actualmente en esta región de frontera.
34. A lo largo de los límites de Acre con Perú, casi a diario, son incautados varios kilogramos de drogas como la pasta base de cocaína y marihuana, y que involucran poblaciones peruanas, brasileñas y bolivianas. Según datos de la ONU contra la Droga

<sup>20</sup> Ver en: <http://riosvivos.org.br/noticias/por-donde-va-a-pasar-el-tren-bioceanico-peru-brasil/>

<sup>21</sup> En 2001, el gobierno peruano estableció la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que creó los Bosques de Producción Permanente, que se abrió para la concesión grandes áreas para el manejo forestal. Con la política de concesiones, se intensifica la exploración madera en Ucayali y Madre de Dios, para la titulación de tierras a las asociaciones de las comunidades propietarias, incluyendo indígenas.

<sup>22</sup> Ver en: [http://brasil.elpais.com/brasil/2014/01/16/internacional/1389886085\\_763693.html](http://brasil.elpais.com/brasil/2014/01/16/internacional/1389886085_763693.html)



y el Delito (ONUDD)<sup>23</sup>, Perú es actualmente el mayor productor mundial de hoja de coca, y la región de la Selva Central es responsable de más de la mitad de la producción. Observamos hoy que el desarrollo de las rutas comerciales de los narcotraficantes peruanos, cuyo destino es Brasil, se da a través de los bosques y los ríos de sus fronteras. Al llegar a los municipios brasileños<sup>24</sup>, la droga es transportada por las carreteras del estado de Acre.

35. El día 02 de septiembre de 2014, en la región dos Marcos Internacionales 43 y 44, entre Brasil y Perú, fueron asesinados cuatro dirigentes del pueblo Ashaninka en la región de la frontera de Acre-Ucayali: Edwin Chota, Leoncio Meléndez, Francisco Pinedo y Jorge Perez. El grupo se trasladaba hacia la comunidad Apiwtxa, en la Tierra Indígena Kampa del río Amonia, que se encuentra en Brasil, para hacer una reunión con los líderes Ashaninka brasileños para discutir la continuidad de las estrategias y acciones de vigilancia y control transfronterizas. Durante más de una década, ellos lucharon por titulación de su territorio<sup>25</sup> en el Perú, y en contra la acción de madereros y narcotraficantes que exploran aun ilegalmente en la región.
36. Este incidente tuvo repercusión internacional, gracias a la movilización de los movimientos sociales y ambientales de ambos países. Este caso resulta siendo un crimen internacional, donde los criminales brasileños son los asesinos de líderes indígenas peruanos. Actualmente éstos mismos criminales amenazan también a las comunidades indígenas en el lado brasileño. El único sospechoso en el asesinato es Eurico Mapes, bien conocido en la región, quien fue liberado por falta de pruebas. A pesar de varias demandas y quejas, las comunidades de ambos lados de la frontera están amenazadas por la ausencia del Estado. En Brasil, la retirada de las oficinas públicas responsables del control y fiscalización está empeorando la situación.
37. Hace más de una década surgieron iniciativas comunitarias de cooperación y articulación para el intercambio de experiencias sobre gestión ambiental y territorial, y para el monitoreo y vigilancia de sus territorios. Las comunidades indígenas localizadas en los límites de la frontera Brasil – Perú comenzaron a discutir estrategias para proteger grandes extensiones de bosque donde viven. En el 2005, organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil, comprometidas en la lucha por los derechos de las poblaciones indígenas y agroextractivistas, crearon el Grupo de Trabajo para la Protección Transfronteriza del Sierra del Divisor y Alto Jurua Brasil- Perú (GTT). Este grupo fue inicialmente creado para incidir sobre las políticas a favor de cuenca del Jurua y años después estuvo ampliada hacia el territorio del Alto Acre.
38. Desde entonces, las organizaciones indígenas y la sociedad civil e instituciones gubernamentales de ambos países se encuentran en foros de discusión sobre los problemas y desafíos de la región fronteriza Amazónica. En las reuniones, se analiza la creciente presión sobre los recursos naturales, los impactos causados por proyectos de desarrollo económico, la presencia de actividades ilícitas y las políticas públicas a favor de los pueblos indígenas de ambos países. Todos los documentos producidos durante las reuniones atraen la atención de los gobiernos a estos problemas. Los

<sup>23</sup> Ver em: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/pt/index.html?ref=menutop>

<sup>24</sup> Ver em: [http://brasil.elpais.com/brasil/2014/01/16/internacional/1389886085\\_763693.html](http://brasil.elpais.com/brasil/2014/01/16/internacional/1389886085_763693.html)

<sup>25</sup> Carta al Presidente del Perú sobre los asesinatos de líderes asháninkas

indígenas realizan denuncias contra la tala ilegal en la región y otras actividades ilícitas en sus territorios exigiendo cada vez más la presencia de los organismos gubernamentales en las áreas de frontera.

39. Por otra parte, la cooperación entre las comunidades de los dos países ha contribuido a los cambios relacionados con el uso sostenible de la tierra y los recursos naturales en las comunidades indígenas en el Perú quienes tenían un trabajo asociado con los madereros. Los intercambios también hicieron posible la producción de sistematización de información sobre la situación de las tierras indígenas en Brasil y las Comunidades Nativas y Reservas Territoriales Indígenas en el Perú, y sobre los problemas que sus poblaciones enfrentan a causa de la caza y la pesca ilegal, así como a causa de proyectos de desarrollo económico y de infraestructura, extracción de madera, petróleo, minerales y gas natural.
40. La novena reunión de los pueblos indígenas de la frontera de Acre – Ucayali<sup>26</sup>, llevado a cabo en enero del 2015 en la comunidad Apiwtxa, del pueblo Ashaninka, permitió que los líderes indígenas, además de discutir sobre los problemas y amenazas de la región, hicieron un mapeo de las rutas del narcotráfico próximas a las tierras indígenas de la Reserva Extractivista de Alto Jurua. La participación y cooperación entre las poblaciones indígenas ubicadas en la frontera para la protección de sus territorios y recursos son importantes, sin embargo no pueden asumir las operaciones de control y vigilancia que corresponden a los gobiernos de ambos países.

### **Pueblos Indígenas en Aislamiento y de Contacto Inicial en la frontera de Acre – Perú**

41. La propia condición de los pueblos indígenas aislados les impide defender sus territorios. De esta manera, gobiernos, organizaciones internacionales, miembros de la sociedad civil y otros actores a favor de la defensa de derechos indígenas deben garantizar que sus derechos humanos sean respetados, teniendo en cuenta las particularidades de su situación. Por tanto, resulta obligatorio para los Estados proteger estas poblaciones y garantizar que sus derechos sean atendidos sin colocar en riesgo la integridad física, cultural y territorial de estos pueblos<sup>27</sup>.
42. La frontera entre Brasil y Perú alberga una de las mayores poblaciones de pueblos indígenas en aislamiento y de reciente contacto inicial en el mundo. Son las últimas poblaciones en la Amazonia que viven de forma autónoma de las sociedades nacionales, resistiendo hasta hoy a los diferentes frentes de exploración del bosque. En la última década, la región sufrió transformaciones, como consecuencia de la intensificación de los proyectos de infraestructura y desarrollo económico y de exploración de recursos naturales, que están colocando en grave riesgo las áreas de bosque donde viven estos pueblos.

<sup>26</sup> Grupo de Trabajo Transfronterizo - IX Encuentro de Pueblos Indígenas de Acre-Ucayali - Documento Final

<sup>27</sup> Constituição Federeativa do Brasil - 1988, Portaria N° 281/pres., 20 de abril de 2000. Diretrizes para atuação da FUNAI a respeito dos povos indígenas isolados, Decreto N° 7.778 de 2012. Ley para la protección de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (Ley N°28736) y su reglamento. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Convenio 169 de OIT; Directrices de Protección para los pueblos en aislamiento y contacto inicial de la Región Amazonica, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay, ONU (2012); Abordaje de la tematica por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

43. En Acre, las tierras tradicionalmente ocupadas por grupos indígenas en aislamiento son hoy compartidas con los pueblos Ashaninka, Jaminawa, Kaxinawá, Madijá y Manchineri, y con comunidades ribereñas del entorno de las tierras indígenas demarcadas. Desde el 2006, vienen ocurriendo reordenamientos de territorio entre los grupos en aislamiento y la redefinición de sus áreas de desplazamiento. Hoy sabemos que son cada vez más recurrente las visitas de los indígenas en aislamiento en comunidades y campamentos de caza, pesca de indígenas y ribereños que viven en los entornos de sus territorios. Estas visitas generan preocupación por las comunidades y el riesgo de situaciones de contacto.
44. Desde el 2014, una serie de situaciones de contacto con pueblos indígenas aislados en la faja de frontera Brasil- Perú vienen exigiendo acciones de emergencia de los gobiernos y la efectividad de implementación de la legislación de ambos países, de modo que se garantice la protección territorial y de salud, y la sobrevivencia física y cultural de estos pueblos. En junio del 2014, parte de un grupo de indígenas en aislamiento establecieron contacto<sup>28</sup> con los servidores del Frente de Protección Etno Socio ambiental de Envira, de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI)<sup>29</sup>, y de Indígenas del pueblo Ashaninka, en la comunidad Simpatia, de Tierra Indígena Kampa y Aislados del Río Alto Envira, en el estado de Acre.
45. Según informaciones de la Funai, ese grupo habita las cabeceras del río Xinane desde el 2006. Se cree que emigraron desde el territorio peruano hacia en Brasil para alejarse de los madereros ilegales que invadieron sus áreas de uso y ocupación. Esta población también se ve amenazada por la presencia de narcotraficantes en las cabeceras del río Envira en el lado peruano, debido a la búsqueda de nuevas rutas para la salida de la droga en Brasil. En el primer diálogo entre el equipo de la Funai e indígenas de Xinane, conducidos por intermediación de los intérpretes Jaminawa, los recién contactados confirmaron que sufrieron violencia en las cabeceras del río Envira.
46. En el 2011, la Base del Xinane, del Frente Envira de Funai, ubicada a tres horas de barco de la aldea Simpatia, desde donde se realiza el trabajo de monitoreo y vigilancia en la tierra indígena, fue cerrada luego de ser invadida por narcotraficantes venidos de Perú. En aquella época los servidores del órgano indigenista declararon que temían algunas agresiones que los aislados podrían estar sufriendo del lado de la selva peruana. El gobierno brasileño incluso llegó a enviar tropas de la Fuerza Nacional y del Ejército para la región, sin embargo, se desconoce de alguna investigación finalizada hasta el día de hoy. La base de la Funai se reactivó después del contacto con el grupo aislado del Xinane.
47. La situación de extrema vulnerabilidad de los grupos de pueblos indígenas aislados en la frontera de Acre-Perú viene siendo debatida en los últimos años por la sociedad civil y órganos gubernamentales durante los encuentros binacionales promovidos por el Grupo de Trabajo Transfronterizo (GTT). La articulación entre las organizaciones indígenas, indigenistas y ambientalistas, brasileñas y peruanas, dieron origen al Grupo Técnico de Trabajo para el Monitoreo Georeferenciado de Indígenas en Aislamiento en la región Peru-Brasil. El grupo tiene por objetivo intercambiar experiencias e

---

<sup>28</sup> Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=u-sJRMUmwCE>

<sup>29</sup> Ver en: <http://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2014-08/funai-mantem-contato-com-24-indios-isolados-no-acre-e-investiga>

informaciones sobre sus territorios y amenazas, además de consolidar una base de datos geográficos sobre evidencias de pueblos aislados en la frontera. En los encuentros se habla también sobre la necesidad de una nueva estrategia de protección y de un Plan de Acción Bilateral de Emergencia para garantizar los derechos humanos y territoriales de estos pueblos que desconocen los límites de los estados nacionales.

48. En el ámbito gubernamental, el diálogo avanza a pasos lentos sin haber sido logrado desarrollar un plan de acción conjunto en situaciones de crisis. En el 2014, fue firmado un memorando de entendimiento para la cooperación interinstitucional entre la Fundación Nacional del Indio (Funai) y el Ministerio de Cultura de Perú, con la finalidad de promover actividades de intercambio de experiencias y capacidades técnicas a favor de la protección de los derechos los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial que viven en la frontera brasilera-peruana. Un primer paso para aproximación entre las instituciones indigenistas de los dos países que aún precisa ser efectivizado con la elaboración del mencionado plan de trabajo conjunto.
49. La participación de los indígenas en el trabajo de monitoreo y vigilancia realizado por el gobierno brasilero es otra estrategia para alcanzar la efectividad y garantía de la integridad física y cultural de los grupos en aislamiento. No hay forma de pensar en la protección de pueblos en aislamiento sin involucrar a las comunidades indígenas que comparten sus territorios con ellos. A través de la cooperación de sus asociaciones de representación, los indígenas deben contribuir para la formulación y la implementación de las políticas públicas a favor de los grupos contactados por los Estados nacionales.
50. En Brasil, a pesar de existir legislación de políticas de protección para esos pueblos, resulta evidente la imperiosa necesidad de una mayor estructuración y inversión del gobierno a favor de FUNAI y para la Secretaria Especial de Salud Indígena (SESAI), del Ministerio de Salud, para el desarrollo de acciones adecuadas que garanticen la efectividad de un Plan de Contingencia para actuar en situaciones de emergencia sanitaria de pueblos en aislamiento, y con ello evitar el exterminio de indígenas en pleno siglo XXI.
51. La situación de los grupos de indígenas en aislamiento Mascho-Piro, que viven en toda la región de frontera de Acre con Perú, también es extremadamente vulnerable. Oriundos de territorio peruano, sus vestigios se intensificarán en los últimos años en la Tierra Indígena Mamoadate y en el Parque Estadual Chandles, principalmente en los meses de verano amazónico.
52. En Perú, los estudios y trabajos realizados a favor de la protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario comenzaron a ser realizados por las organizaciones indígenas, como la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), y no por el Estado. Por ello, desde el 2014, situaciones de contacto involucrando a grupos Mashco Piro en el Alto Madre de Dios, viene exigiendo acciones de emergencia y de construcción de políticas de protección por el gobierno peruano. En el 2016, tres de las cinco Reveras Territoriales reconocidas por

el estado fueron transformadas Reservas Indígenas<sup>30</sup> reconocidas para la protección de esos pueblos, posibilitando de esta manera mayor protección desde la vía jurídica.

53. Desde el 2011, indígenas Yine de la Comunidad Nativa Monte Salvado, en Madre de Dios, están intercambiando información y experiencias con comunidades del pueblo Manchineri que viven en los territorios indígenas Mamoadate, y pensando en estrategias para la protección de los grupos Mashco-Piro con quienes comparten sus territorios. En los encuentros, los Yine y Manchineri, subgrupos de un mismo pueblo indígena separado por las fronteras nacionales, conversan sobre la presión de la minería ilegal, narcotráfico y sobre la extracción de madera ilegal en sus territorios. En el 2013, más de cien indígenas Mascho Piro se acercaron al puesto de control de la FENAMAD en Monte Salvado para pedir comida y utensilios domésticos. En la ocasión, la comunidad Yine consiguió establecer contacto manteniendo un diálogo con los aislados a penas a distancia, evitando una catástrofe.
54. A lo largo de la historia, el contacto trajo consecuencias desastrosas para las poblaciones indígenas, como genocidios, muertes en masa por enfermedades y cambios irreversibles a su cosmovisión y organización social. Los grupos que viven en situación de aislamiento hoy son aquellos que resistieron a la violencia de los diferentes frentes de colonización, sobreviviendo en las zonas más inaccesibles de la Amazonía, evitando al contacto regular con las sociedades que los envolvieron en situaciones traumáticas.
55. Desde 1988, con la Constitución Federal, los pueblos indígenas en aislamiento de Brasil están protegidos por las demarcaciones de tierra y por la política indigenista, que tiene como premisa el no contacto. Sin embargo, hay intereses divergentes dentro del gobierno que impiden una actuación más efectiva en la implementación de esa política. En caso de contacto, se supone que el Estado debe actuar de acuerdo a un protocolo diferenciado, con equipos de expertos y especialistas en asistencia a pueblos recién contactados, sobre todo en el área de salud, y deben contar con infraestructura adecuada para las situaciones de emergencia. Muy diferente a la forma improvisada como actuaron durante el contacto con los indígenas aislados de Xinane, en junio del 2014.
56. En la frontera Acre-Perú, también existen diferentes concesiones cedidas a empresas privadas otorgadas por los gobiernos de ambos países, para exploración de madera, petróleo, gas natural y otros minerales. Los proyectos para la exploración de petróleo y gas natural de los gobiernos brasileño y peruano están siendo definidos y ejecutados sin un adecuado proceso de consulta previa libre e informada a las comunidades locales y a sus organizaciones. En Brasil, el proceso de prospección de petróleo y gas en la región del Jurua, en la cuenca de Acre-Madre de Dios, fue realizada en tres etapas por la empresa Georadar Levantamientos Geofísicos, sin la consulta a las poblaciones indígenas afectadas por el proyecto.
57. En la cuenca de Acre-Madre de Dios fueron ofrecidos 9 lotes o bloques, siendo el bloque AC-T-8 rematado por 295 millones de reales por la empresa Petrobrás. Ese bloque conglomeraba tierras de la región del Valle de Jurua entre los estados de Acre y

---

<sup>30</sup> Ver en: <http://www.cultura.gob.pe/es/comunicacion/noticia/se-crean-las-primeras-tres-reservas-indigenas-para-el-peru>

Amazonas, donde están localizadas las tierras indígenas Nukini, Naua, Poyanawa de Acre y Valle de Javari del Amazonas.

58. En el 2015, por orden de la Justicia Federal, fue suspendido, preliminarmente, todas las actividades del proceso de licitación de referencias al lote AC—T-8, así como para otorgar contrato para la exploración y producción de petróleo y gas natural, por métodos convencionales o no convencionales. Los argumentos y estudios presentados, indicaron que la licitación de la Agencia Nacional de Petróleo, continúa con irregularidades tanto desde el punto de vista ambiental como social.
59. En el territorio peruano, existen lotes petrolíferos que fueron concedidos a las empresas multitudinarias nacionales, y están sobrepuestas a territorios indígenas. Un ejemplo fue la presencia de PERUPETRO en el proceso de licitación del lote 169, sobrepuesto a la Propuesta de Reserva Comunal Yurua, Comunidad Nativa Saweto y demás comunidades nativas del Alto Jurua y del entorno del territorio de indígenas en aislamiento de la Reserva Territorial Murunahua, que hace límite con a Ti Kampa del Río Amonia, TI Ashaninka/Kaxinawa del río Breu y de la Reserva Extractivista de Alto Jurua, en Brasil.
60. En agosto del 2015, de acuerdo a las declaraciones de PERUPETRO, debido a la baja cotización internacional del petróleo crudo y debido a la falta de interés de las empresas petroleras, se suspendió la licitación pública internacional para otorgar contratos de licencia para la exploración y extracción de petróleo tanto de ese lote como de otros seis.
61. Los proyectos para exploración de petróleo y de gas natural de los gobiernos brasileño y peruano vienen siendo definidos y ejecutados sin un adecuado proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades locales y de sus organizaciones, conforme la recomendación del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de las cuales Brasil y de Perú son signatarios.